RESOLUCIÓN XIa.R.S. N° 41 /12

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES ELECTRICOS, DESTINADO AL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA

Fernando de la Mora, 11 de julio de 2012

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Contratación Directa Nº 02/2012 para el Mantenimiento y Reparación de Generadores Eléctricos, destinado al Hospital Distrital de Ita; el Informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y,

CONSIDERANDO:

Que, el llamado de Contratación Directa Nº 02/2012, para el Mantenimiento y Reparación de Generadores Eléctricos, para el Hospital Distrital de Ita, fue programado en el Plan anual de Contrataciones, PAC Nº 233.605.----------
Que, cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2491 de fecha 21 de mayo del año 2012 otorgado por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.----------
Que, el llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 02/2012, realizado en fecha 13 de junio del 2012 cuyo Nº de expediente es 321.480, se formalizó en Acto de Apertura de Sobres en fecha 28 de junio de 2012 a las 11:00 hs. y fueron recepcionados 4 (cuatro) ofertas de las firmas: M&R Ingeniería, Intech S.R.L., Gotze Ingeniería y Ayala Perdomo Ingeniería.-----
Que, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación a favor de las firmas: **Ayala Perdomo Ingeniería**, por cumplir con las especificaciones técnicas y económicas requeridas en la presente contratación.----------
Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE LA UNDECIMA REGION SANITARIA – DPTO. CENTRAL
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar el Mantenimiento y Reparación de Generadores Electicos del Hospital Distrital de Ita, a favor de la firma:

EMPRESA	*RUC*	*Nº de ITEMS ADJUDICADOS*	*MONTO ADJUDICADO*
AYALA PERDOMO INGENIERIA	1514327-9	EL TOTAL	4.250.000.-
TOTAL ADJUDICADO			**4.250.000.-**

(Son Guaraníes: Cuatro millones doscientos cincuenta mil.-), libre de todo gasto y puestos en los lugares indicados por la Undécima Región Sanitaria Dpto. Central del M.S.P y B.S.

Artículo 2° La presente será imputada en el Rubro 240 y la erogación será financiada con cargo del Hospital Distrital de Ita, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, a ser imputado conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, que dio origen al proceso de adjudicación.

Artículo 3° Autorizar al Director del servicio involucrado en el presente proceso, a suscribir el contrato respectivo con la firma adjudicada, en forma conjunta con la Directora Regional.

Articulo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Dra. Berta Z. Cálcena de Spinzi
Directora General